



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
CONTADURÍA GENERAL

CIRCULAR N° 10/2020.

Para información de:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
- SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
- SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO
- SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

PRODUCIDO POR: **CONTADURÍA GENERAL**

Se comunica a todas las Direcciones Generales de Administración Financiera de las distintas jurisdicciones los datos a informar para solicitar alta patrimonial de bienes inventariables con cargo a oficina y/o personas:

- Nota remitida al área de Patrimonio y Seguros de Contaduría General de la Provincia.
- Indicar: marca, modelo y número de serie del bien a inventariar.
- Informar a que oficina se realizara el cargo.
- Indicar nombre completo y CUIL de la persona que va tener a su cargo el bien a inventariar.

Asimismo, se recuerda que el expediente debe ser remitido con el comprobante de devengado en estado definitivo donde deben estar registrado en inciso 4 todos los bienes a inventariar. En caso de tratarse de Fondos Permanentes remitir el volante de compromiso definitivo.

USHUAIA, 04 de Diciembre de 2020.

Firmado digitalmente por: DEVITA Francisco
Reynaldo
Contador General
Contaduría General de la Provincia de Tierra del
Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ushuaia, Fecha y hora: 04.12.2020 19:39:00

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”